

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO ECOLÓGICO**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (social)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

**CLAVE: 7573**

**OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar la problemática jurídica e intervenir jurídicamente en una situación concreta de relación entre el hombre y el medio ambiente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Determinar las características particulares de un fenómeno o problema jurídico en materia de derecho ecológico, diseñando y realizando proyectos de intervención jurídica

**CONTENIDO SINTÉTICO**

El hombre y su entorno.

Conceptos fundamentales del Derecho ecológico.

Legislación Nacional en materia de derecho ecológico.

Competencia y principios del derecho ecológico.

Aprovechamiento de los recursos naturales y su protección.

Responsabilidad social y responsabilidad legal por delitos ecológicos.

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario (x)

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma de derecho ecológico

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas del derecho ecológico.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, y visitas a instituciones que protegen el medio ambiente.  
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.  
Se vincula con los organismos que protegen y regulan el medio ambiente para facilitar las visitas de los estudiantes.  
Resuelve dudas.  
Evalúa.

#### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de trabajos 30%  
Asistencia 30%  
Participación 40%

#### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

Carmona, María del C. Derecho Ecológico Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México 1990.  
Martín, Mateo. Tratado de Derecho ambiental, Trivium, Madrid, 1991.  
Terradillos Basoco, J. El delito ecológico, Trotta, Madrid, 1992.  
Varios Autores, Política sobre el medio ambiente, Centro de investigaciones interdisciplinarias, UNAM, Edit. Porrúa, México, 1990.

#### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Ecológico.
  - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
  - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional